

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**965**      *PARJE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GLORIES RESIDENCIAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que la junta general extraordinaria de socios de "Parje, S.L." (Sociedad absorbente), celebrada con carácter universal el día 9 de marzo de 2021, ha acordado, por unanimidad, la fusión de dicha sociedad con la mercantil "Glories Residencial, S.L.U." (Sociedad absorbida que se extinguirá sin proceso de liquidación).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Barcelona, 9 de marzo de 2021.- Mercedes Huguet Rovira, persona física representante de "Mimeisa, S.L.", Administradora única de Parje, S.L. y Administradora única de Glories Residencial, S.L.U.

**ID: A210015113-1**